



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
URRUTIA 276 – PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



Parral, 22 de AGOSTO de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 1831

VISTOS:

- 1).- Resolución Exenta N° 445 de fecha 15 de Marzo de 2013, que prueba el Programa de Imágenes Diagnósticas en APS.
- 2).- El DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.
- 3).- El decreto alcaldicio N° 1355, de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto año para el año 2013 del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 4).- Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 1754-18-LE13 “Convenio Programa de Imágenes Diagnósticas en APS”
- 5) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar “Por orden de la Sra. Alcaldesa”, documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 6).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado y sus modificaciones posteriores.
- 7).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

El Convenio firmado con fecha 28 de Marzo de 2013, entre el Dr. Luis Francisco Uribe Uribe, Director del Servicio de Salud del Maule y doña Paula Retamal Urrutia, Alcaldesa de la I. Municipalidad de Parral, donde convienen en asignar recursos para para la contratación de profesionales para toma de exámenes e informe de Eco mamarias, Eco abdominal y Radiografías de caderas para pacientes de los distintos Centros de Salud, dependientes de la I. Municipalidad de Parral, a través del Departamento de Salud Municipal.





REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
URRUTIA 276 - PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Los Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública "CONVENIO PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS". Licitación pública superior a 100 y menor a 300 U.T.M. ✓

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto a los Ítems 214-05 "Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2013. ✓

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

DR
IDH/ARC/AGG/DMH/pea

DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras

